



## SESION EXTRAORDINARIA N° 03

En Padre Las Casas, a diecinueve de diciembre del año dos mil doce, siendo las 08:45 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea; con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Nahuelpi Ramírez, Juan Huanqui Riquelme, Roberto Meliqueo Diego y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Lorena Palavecinos Tapia, en su calidad de Secretario Municipal(s).

### TABLA:

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
2. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
3. MODIFICACIONES PROYECTOS DE SUBVENCIONES MUNICIPALES.
4. COMODATO AGUAS ARAUCANÍA.
5. COMPROMISO APORTE MUNICIPAL INICIATIVA “PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLES LINCOPICHÓN Y PASAJE BARROSO, PADRE LAS CASAS, EJECUCIÓN 2013”.
6. COMODATOS INMUEBLES MUNICIPALES.
7. AUTORIZACIÓN CONSTITUCIÓN CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL.

### DESARROLLO:

2. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone:

#### Presupuesto Municipal

#### Proyecto “Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal

En Sesión Extraordinaria N° 61 de fecha 27 de Marzo 2012, el Concejo Municipal, aprueba con recursos municipales, en el Área de Gestión 06 Programas Culturales del Presupuesto Municipal 2012, el proyecto Código Municipal 0180 “Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal”, por un monto de M\$50.000. Esta suma se distribuye en las Cuentas Equipamiento por M\$1.700, y Equipos por M\$48.300.

De acuerdo a razones que se señalan en Minuta Técnica adjunta, se precisa suplementar en M\$750, el Ítem Equipamiento del citado proyecto.

El financiamiento proviene de mayores ingresos que serán percibidos durante el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

03 01	Patentes y Tasas por Derechos	<u>M\$750.-</u>
	Sub Total:	M\$750.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 005	Equipamiento	<u>M\$750.-</u>
	Sub Total:	M\$750.-

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, se adjunta una minuta, en la Secpla estamos al tanto de este tema, debido a las actualizaciones de las cotizaciones ha subido bastante el monto desde la fecha que se indicaba al principio que venía desde marzo, ha habido reajustes en las cotizaciones, por lo cual ya hubo una licitación, en la cual los oferentes se pasaron bastante en lo que se había estimado, por eso se solicita al Concejo la implementación de esa cuenta.

La señora Presidenta del Concejo, ¿señores Concejales alguna consulta respecto a la Modificación Presupuestaria presentada?

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenas días señora Presidenta, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, funcionarios municipales que nos acompañan en este Concejo.

Señora Presidenta, si bien lo planteado por el Director esta modificación viene por un tema de que los productos a adquirir ha subido de precio y como usted ha dicho se ha licitado y no se ha podido licitar, ¿con estos M\$750 no debiéramos tener ningún inconveniente al momento de licitar nuevamente y podamos adjudicar la licitación?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, sí estimado Concejal, justamente las ofertas que llegaron eran superiores en monto y como nos ajustamos a las ofertas que llegaron para pensar que van a llegar las mismas ofertas y pudieran quedar admisibles.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, mi disposición está al menos para aprobar esta modificación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, buenos días señora Presidenta, a los funcionarios buenos días, la verdad es que la pregunta era muy parecida a la del Concejal Catriel, por lo tanto me queda claro; sabemos de la diferencia de precios que se producen de un tiempo a la fecha, cuando se produce el presupuesto y posteriormente la compra, pasa algún tiempo y la verdad por mi parte no hay problema.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidenta, Concejales, funcionarios municipales, estuve leyendo la Modificación Presupuestaria y solamente manifiesta la necesidad de suplementar en M\$750 el ítem de equipamiento del citado proyecto.

En la minuta del proyecto que se adjunta, señala en una de los últimos párrafos, que una licitación pública fue declarada inadmisibles, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, Nº7, Letra i) Ley 19.886, y que dice la glosa que tiene carácter de urgencia, y que tiene la adquisición de los productos se procederá a realizar una contratación directa; a ver, dos cosas: uno, éste es presupuesto aprobado el año 2011 para ejecución del 2012, cuando se presentó la ficha de anteproyecto, nosotros lo aprobamos con todo lo establecido, sabíamos que íbamos a tener un Centro Cultural, sabíamos que íbamos a requerir todo este equipamiento con los M\$50.000 y resulta que primero me gustaría saber cuándo fue esta licitación, fecha; segundo, hubo todo un año para poder licitar a tiempo, entonces declararla en urgencia porque estamos en diciembre, porque no se ejecutó el presupuesto antes, eso no es problema de nosotros, o sea, sin perjuicio de que es una facultad que netamente tiene la Administración, de declarar administrativamente darle carácter de urgencia a una contratación directa sin haberla.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, solamente para aclarar Concejal, no podíamos comprar estos equipamientos si no teníamos un Centro Cultural, el Centro Cultural se acaba de recibir recién esta semana ¿cierto don Nicolás>?...hubo algunas observaciones, entonces pensar en tener muebles sobre una obra que no está recepcionada, parecía por lo menos para la Administración algo no plausible; sin embargo, la idea es que pudieran haber salido juntos, la recepción y la llegada de los muebles, por eso se hizo las licitaciones para que salieran juntos. Ahora, el carácter de urgente porque no podemos tener un Centro Cultural totalmente terminado, recepcionado, precioso y no tenerlo funcionando para la comunidad, es por eso el carácter de urgente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, en ese marco que, entre comillas, ustedes le llaman de urgencia, ¿el Centro Cultural ya fue recepcionado con su certificado de obra definitivo o provisorio?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, provisorio en este momento me indican, con don Nicolás fui parte de la comisión que hizo la recepción, pero me indica Nicolás que es una recepción provisoria que permite ya hacer uso del recinto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en el marco de que es provisorio ¿cuándo sería lo normal que debiera ser la recepción definitiva de obra?.....un año, y la Administración cuándo piensan realizar la inauguración del Centro Cultural.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, está aquí el Encargado de Cultura que nos podría responder, en realidad nosotros estamos viendo la parte administrativa para poner a disposición de la comunidad el tema, pero el Encargado de Cultura nos podría explicar cuáles son los planes al respecto.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, la proyección de la inauguración del Centro Cultural es el 29 de marzo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, 29 de marzo.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, sí.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, con el ánimo de seguir avanzando, ¿se hizo una sola licitación pública?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, se ha hecho una hasta el momento.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿qué fecha es cuando se licitó?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, hemos andado muy rápido, recuerdo que los resultados estuvieron la semana pasada recién, hemos tratado de acelerar el proceso de manera de poder tener, que pasa que la instalación de todos estos equipos, los equipos de sonido es bastante compleja en tiempo, habían algunos requisitos que inclusive el Director de Cultura nos dijo que eran bastante demoroso y engorroso de instalar, no es tanto los muebles, pero sí el tema de los equipos, sobre todo el de sonido me decían, iluminación, hay cosas que hay que implementar que no venían en el proyecto también, que se financia con los M\$50.000.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, lo que pasa es que después Presidenta, repercute que por el monto, de hecho son facultades que tiene el Alcalde, va a hacer una contratación directa, sin mediar una licitación pública, solamente se hizo una y se decretó inadmisibles y sin embargo vamos a tener que autorizar un contrato por el monto, lo vamos a tener que autorizar el Concejo Municipal, por los M\$50.750, sin tener la claridad de que hubo a lo menos, como tal lo dice la Ley de Adquisiciones, de tres licitaciones públicas antes.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, le pido disculpas Concejal, son dos licitaciones, yo me equivoqué, me están corrigiendo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, anteriores.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, sí, por segunda vez quedó inadmisibles por los montos.

La señora Presidenta del Concejo, bueno, en el contexto de que se realizó esta semana una recepción provisoria de las obras y se subsanaron las observaciones, quiero manifestar mi voluntad de aprobar la Modificación Presupuestaria presentada, sólo quisiera solicitar información, una copia de las cotizaciones que fueron presentadas, donde queda de manifiesto que se requiere entonces presentar la modificación, ¿hay más consultas señores Concejales?...bien, entonces se somete a votación.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto "Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal, por un monto de M\$750.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto "Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal, por un monto de M\$750.-

## Presupuesto Educación

### Fondos Reforzamiento 2012

Desde el Departamento de Educación se solicita modificación a su Presupuesto 2012, a objeto de incorporar recursos provenientes desde el Ministerio de Educación, correspondientes a Fondos de Reforzamiento de los meses de Septiembre y Octubre 2012, los cuales benefician a 4 Docentes de la Escuela de Metrenco.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$984.-</u>
	Sub Total:	M\$984.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$496.-
21 02	Personal a Contrata	<u>M\$488.-</u>
	Sub Total:	M\$984.-

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos Reforzamiento 2012, por un monto de M\$984.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos Reforzamiento 2012, por un monto de M\$984.-

## Presupuesto Educación

### Cuenta Mantenimiento y Reparaciones

Desde el Departamento de Educación se solicita la presente modificación a su Presupuesto 2012, la cual tiene por objeto proveer recursos para la reparación de Baños de la Escuela Fundo Maquehue

Los recursos provienen de saldos disponibles en otras Cuentas presupuestarias del Presupuesto de Educación 2012.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	<u>M\$2.000.-</u>
	Sub Total:	M\$2.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 06	Mantenimiento y Reparaciones	<u>M\$2.000.-</u>
	Sub Total:	M\$2.000.-

La señora Presidenta del Concejo, ¿Hay consultas señores Concejales?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ¿Esta reparación la hacen directamente a través del Colegio?

El señor Sergio Ceballos, Profesional del Departamento de Educación, buenos días, se va a licitación, es una licitación que se hace de parte del Municipio, para ver todo lo que es la reparación del baño de alumnos del Establecimiento del Fundo Maquehue.

La señora Presidenta del Concejo, gracias.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Mantenimiento y Reparaciones, con el objeto de proveer recursos para la reparación de baños de la Escuela Fundo Maquehue, por un monto de M\$2.000.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Mantenimiento y Reparaciones, con el objeto de proveer recursos para la reparación de baños de la Escuela Fundo Maquehue, por un monto de M\$2.000.

#### **1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, estaba pendiente la Modificación Presupuestaria presentada en la sesión ordinaria anterior, la que había pasado a comisión, a la espera del informe de la comisión.

La señora Presidenta del Concejo, sí, existe un informe de la Comisión de Administración y Finanzas.

Se trabaja en comisión, con el Concejo Municipal en Pleno, el día 17 del presente, nos acompaña la señora Yeny Poblete, Unidad de Finanzas Municipal y la Sra. Francisca Queupumil de la Unidad de Secpla.

#### **Tema:**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del Programa "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal", suplementación por \$450.

#### **Consideraciones:**

1. El Concejo Municipal aprobó los recursos del Programa en el Presupuesto Municipal 2011, reflejando ejecución en Decreto Alcaldicio N°174, del 10 de enero del mismo año, por M\$8.640.-

2. Que el ajuste contable, que se realizó en julio del presente en esa área de Gestión, no paso por el Concejo Municipal.

Por tanto la comisión concluye rechazar la modificación presupuestaria del Programa Oficina de Gestión Comunicacional Municipal, por \$450.-

La señora Presidenta del Concejo, con este informe de comisión entonces, ya fue votada por el Concejo en pleno y fue rechazada la Modificación Presupuestaria. Entonces tendríamos que votar señores Concejales este informe de comisión, donde se rechaza esta Modificación Presupuestaria del Programa Oficina de Gestión Comunicacional Municipal, por \$450, ¿por aprobar el informe de comisión?

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, el informe de la Comisión de Administración y Finanzas, donde se rechaza la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Oficina de Gestión Comunicacional Municipal, por un monto de \$450.-

### 3. MODIFICACIONES PROYECTOS DE SUBVENCIONES MUNICIPALES.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos de Roble Huacho Decreto N° 3573 fecha 26 de Septiembre de 2012.	"Insumos Agrícolas"	Siembra de cuatro hectáreas de trigo. Monto de la Subvención \$788.000.-	Se solicita autorizar el cambio de los dineros asignados para la compra de semillas de trigo.

La señora Presidenta del Concejo, bueno, como ha ocurrido con muchas organizaciones, no ha alcanzado el tiempo, lamentablemente no pudieron cumplir con las siembras respectivas y han solicitado el cambio de destino de recursos.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, en el tema de, no sé la diferencia de la siembra de 4 hectáreas y en relación a la compra de semillas, no sé, no veo mucho la diferencia en el uso de los recursos don Pedro.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, se trataba de una especie de semillero comunitario y las partidas de gastos incluían la compra de abono y fertilizantes, ellos están pidiendo ahora la autorización solamente para adquirir la semilla de trigo.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Pequeños Agricultores y



Artisanos de Roble Huacho, cuyo proyecto original era compra de insumos agrícolas para siembra de cuatro hectáreas de trigo, por un monto de \$788.000, y solicitan autorizar el cambio de los dineros asignados para la compra de semillas de trigo.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos de Roble Huacho, cuyo proyecto original era compra de insumos agrícolas para siembra de cuatro hectáreas de trigo, por un monto de \$788.000, y solicitan autorizar el cambio de los dineros asignados para la compra de semillas de trigo.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Actividad Cultural y/o implementación de Ruca Asociación Indígena Territorial Consejo Maquehue. Decreto N°1901, de fecha 14 de junio de 2012.	"Actividad Cultural y/o implementación de Ruca Asociación Indígena Territorial Consejo Maquehue".	Adquisición de alimentos y otros para celebración de We Tripantu e implementación de Ruca asociativa.	Se solicita autorizar el uso del remanente por un monto de \$590.590, para la implementación de "Encuentro Anual de Dirigentes de Comunidades", con la asistencia aprox. de 22 representantes de comunidades indígenas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, recuerdo que cuando aprobamos la Subvención Municipal para el Consejo Maquehue, el Consejo Maquehue los recursos iban orientado para tres temas que ellos iban a hacer; una era la celebración del We Tripantu, otra la compra de implementos para la Ruca y la otra para la construcción de la Ruca, al menos si uno pasa por ahí la construcción de la Ruca no la hicieron, de cuál de estas áreas están sacando los recursos.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, no nos informaron el detalle de qué partida se producía este remanente, se deduce que es de la ejecución general del proyecto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, pero me va a perdonar señor Director, pero creo que debiera estar bien determinado qué área no ejecutaron, porque teóricamente están sacando los recursos de un área que ellos no ejecutaron, y tampoco sale la fecha en que ellos pretenden hacer este Encuentro de Dirigentes, estamos prácticamente a final de año, me gustaría saber qué área no ejecutaron para así tener claro en qué van a ocupar los recursos, si era por ejemplo para la construcción de la Ruca, la cual no se hizo, sabiendo que nosotros le aprobamos los recursos para que ellos celebraran el We Tripantu y compraran todo lo que se ocupa para esta celebración y ahora volver a dejarle M\$590 para que hagan otra celebración, yo no estoy de acuerdo.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, no sé si tiene a bien el Concejo, podríamos averiguar con los representantes de la organización, la

verdad Concejal es que este requerimiento nos llegó ayer y en el afán de poder autorizar y reconocer los gastos...

El Concejal Sr. Jaime Catriel, lo entiendo Director, creo que usted tiene todas las buenas intenciones, pero como también entregamos los recursos que iban destinados a tres áreas, me gustaría saber cuál de las tres áreas no se ejecutó.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal Catriel, efectivamente la carta ingresó con fecha 19 de diciembre, haciendo la solicitud del cambio de destino de los recursos, creo que efectivamente sería adecuado dejar pendiente y durante el curso del Concejo poder responder al requerimiento del Concejal Catriel.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	MODIFICACIÓN
Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Ayelen Domo.	Se solicita autorizar el uso de los recursos entregados, por un monto de \$584.500, para la adquisición de lana hilada para confección de tejidos.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Ayelen Domo, para hacer uso de los recursos entregados, por un monto de \$584.500, para la adquisición de lana hilada para confección de tejidos

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Ayelen Domo, para hacer uso de los recursos entregados, por un monto de \$584.500, para la adquisición de lana hilada para confección de tejidos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, como van a hacer las averiguaciones con el cambio de destino de la.....

La señora Presidenta del Concejo, Asociación Indígena Territorial Consejo Maquehue, sí, ésa es.

El Concejal Sr. Alex Henríquez,.....sería bueno tener claridad y también el compromiso de los dirigentes, en que si ellos están rebajando una partida, primero saber qué partida están rebajando; y segundo, que tengan el compromiso los Dirigentes que el próximo año no van a postular a esa misma línea de ejecución de proyectos, puesto que están haciendo cambio de destino por la no ejecución, no porque no haya presupuesto, sino que porque ellos

están decidiendo, porque ya hubo presupuesto para modificar, tal como dice el Concejal Catriel, para una línea de financiamiento, que era una actividad cultural para comida y otras cosas más, se está haciendo el cambio de uso de los destinos de los recursos, no tengo idea si construyeron o no, si compraron o no implementación, eso es parte de la fiscalización que tiene que hacer la Unidad de Control, y también la ejecución que tienen ustedes como Dideco; sin embargo que ellos tengan claridad que el próximo año no pueden postular a la misma línea de financiamiento.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera agregar también que efectivamente durante el año pasado, en esta misma fecha aproximadamente, se solicitó un cambio de destino de recursos, recordemos, para una actividad cultural a realizar durante los últimos días de diciembre.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, considerando lo que señala el Concejal Henríquez, porque de acuerdo a lo que escuchaba del Concejal Catriel, que habían tres ítems: construcción de Ruca, implementación de Ruca y celebración del We Tripantu. Está claro que la construcción de la Ruca no está, por lo tanto me imagino que la implementación de la Ruca tampoco está, por lo tanto ahí dentro del ítem que se realizó, se ejecutó, fue la celebración solamente, así que hay que tener mucho cuidado en eso para que ellos no vuelvan a.....y bueno, lo importante si están solicitando algunos recursos para la organización, es importante que se ejecuten, porque así como dice el Concejal Henríquez, no es que el Concejo no quiera darles más recursos para que puedan funcionar, sino que el tema es que se supone que el tema de la construcción de la Ruca ya no la necesitan, yo creo que ése es el fondo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, otro punto, también sería importante tener a la mano el acuerdo en acta de la Directiva, del acuerdo que tomaron para cambiar estos recursos.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, el acta en donde se toma el acuerdo original de presentar el proyecto de subvención, ése tiene que estar en el decreto de pago, ahora de esta solicitud en particular, yo creo que por un problema de tiempo sería complicado, el contacto que voy a tener con ellos va a ser vía telefónica para resolver las inquietudes del Concejo.

Respecto al tema de las revisiones de las ejecuciones de los proyectos de subvenciones, bueno, en esta etapa estamos avocados fundamentalmente a que las organizaciones puedan rendir al 31 de diciembre, conforme a la norma, en términos de forma y fondo, pero eso no quita de que

la revisión después en terreno, tanto de la oficina nuestra Organizaciones Comunitarias, como de Control, que ya nos ha solicitado información al respecto, se tiene que realizar, en esa instancia entonces va a quedar en evidencia más tangible lo que mencionaba el Concejal.

La señora Presidenta del Concejo, bien, quedamos a la espera de la información, continuamos con la Tabla.

#### **4. COMODATO AGUAS ARAUCANÍA.**

La señora Presidenta del Concejo, quiero aclarar que efectivamente...(cambio lado cassette)...la sesión y podemos continuar trabajando en comisión en la Terraza, que es por un tema nada más de espacios.

El punto 4. Comodato Aguas Araucanía, queda pendiente para tratarlo en comisión al final de la sesión.

#### **5. COMPROMISO APORTE MUNICIPAL INICIATIVA “PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLES LINCOPICHÓN Y PASAJE BARROSO, PADRE LAS CASAS, EJECUCIÓN 2013”.**

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, en realidad ésta es una minuta de adecuación de un compromiso municipal ya tomado, pero bajaron los montos, así que el compromiso es menor. Procedo a leer:

Nombre de la Iniciativa: “Programa Pavimentación Participativa Calles Lincopichón y Pasaje Barroso, Padre Las Casas, Ejecución Periodo 2013”.

Financiamiento: Municipal

Descripción del Programa:

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo en conjunto con el Servicio de Vivienda y Urbanismo, convocan a la Comunidad a Organizarse y a pavimentar las calles en los sectores urbanos, a través de su Programa de Pavimentación Participativa, correspondiendo en el año 2012 al 22º llamado, realizando su postulación a fines de Septiembre del 2012 y su posterior ejecución 2013 - 2014.

Que el Municipio en su constante preocupación por los vecinos y por el desarrollo de la comuna, convoca y orienta a los comités de Pavimentación Participativa creados a la fecha, postulándolos a los llamados en forma anual.

Que el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria Nº 137, de fecha 21 de septiembre de 2012, fueron aprobados por unanimidad el aporte de recursos de parte del Municipio, como requisito obligatorio de postulación 2012, de acuerdo a lo siguiente:

- Comité de Pavimentación Participativa Pasaje Barroso, Padre Las Casas, por \$1.169.093.-
- Comité de Pavimentación Participativa Calle Lincopichón, Padre Las Casas, por \$451.106.

Debido a modificaciones posteriores de parte del SERVIU, se reducen porcentajes de aportes de los Municipios, modificando los valores a lo siguiente:

- Comité de Pavimentación Participativa Pasaje Barroso, Padre Las Casas, por \$429.647.
- Comité de Pavimentación Participativa Calle Lincopichón, Padre Las Casas, por \$317.008.

Por lo cual se solicita al Honorable Concejo Municipal, que apruebe la actualización del aporte para la ejecución de obras, periodo 2013-2014, de acuerdo a lo siguiente:

- Comité de Pavimentación Participativa Pasaje Barroso, Padre Las Casas, por \$429.647.
- Comité de Pavimentación Participativa Calle Lincopichon, Padre Las Casas, por \$317.008.

Comprometiéndose además a suscribir el Convenio señalado en los Artículos N°6° y N°10 de la RES(E) N°1820/2003 V. y U. y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 22° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

La señora Presidenta del Concejo, señores Concejales ¿alguna consulta respecto a la materia presentada?...muy bien, se somete entonces a votación.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, actualizar el aporte para la ejecución de obras, periodo 2013 - 2014, de las siguientes iniciativas: 1)Comité de Pavimentación Participativa Pasaje Barroso, Padre Las Casas, por un monto de \$429.647; y 2) Comité de Pavimentación Participativa Calle Lincopichon, Padre Las Casas, por un monto de \$317.008.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, actualizar el aporte para la ejecución de obras, periodo 2013 - 2014, de las siguientes iniciativas: 1) Comité de Pavimentación Participativa Pasaje Barroso, Padre Las Casas, por un monto de \$429.647; y 2) Comité de Pavimentación Participativa Calle Lincopichon, Padre Las Casas, por un monto de \$317.008.-

## 7. AUTORIZACIÓN CONSTITUCIÓN CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación para constituir la Corporación Municipal de Cultura de Padre Las Casas, según indicaciones establecidas por el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, en los procesos de administración del nuevo Centro Cultural y las organizaciones con Personalidad Jurídica vigentes de Padre Las Casas interesadas, que se detallan en el informe que está en su poder.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico y Secretario Municipal (s), buenos días, quiero aclararles y recordarles también a los antiguos, de que tenemos un convenio con el Consejo de la Cultura y Las Artes, en ese convenio dentro de las obligaciones que se cuentan hacia la Municipalidad, está la de la constitución de una Corporación Cultural, la cual permitirá hacer las coordinaciones y recibir los aportes que van a crear el patrimonio, propiamente tal, de la Corporación Municipal Cultural.

A diferencia de la Corporación del Deporte, las Corporaciones Culturales tiene bastante mejor financiamiento por las entidades privadas, de hecho voy a ser un poco indiscreta en el sentido de informarles que ya tenemos dos Bancos que están interesados en ser patrocinadores del Centro Cultural Municipal, y sólo estamos esperando para concretar dichos aportes, dichos contratos de patrocinio, la creación de la Corporación.

El señor Gerardo Aravena ha traído también junto con los antecedentes que ha aportado, la copia de los estatutos de lo que podría ser los estatutos de la Fundación, de la Corporación Cultural Municipal, para que ustedes tengan la posibilidad de tenerlos en su poder y revisarlos. Eso quería aportar, gracias.

La señora Presidenta del Concejo, le solicitaría al Encargado de Cultura que nos pudiera informar un poquito más al Concejo Municipal, respecto a la génesis de esta Corporación, que tiene que ver con la Ley de Donaciones me explica, creo que hay que informar al Concejo.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, cuando el Consejo de Cultura gestionó o nos facilitó la posibilidad de tener un Centro Cultural, al mismo tiempo se hicieron junto a una gran cantidad de levantamientos de necesidades culturales en la Comuna, para poder construir el Centro Cultural que tenemos con los espacios que hay. También inició las indicaciones de un modelo de gestión que debiera ser a través de una Corporación del Cultura, ya que la Corporación de Cultura permite la

posibilidad de apalancar recursos de manera mixta, tanto recursos estatales como recursos privados, y al mismo tiempo de generar unidades de negocio, que es una posibilidad que un programa municipal no tiene o no lograría tener el nivel de gestión o de independencia que sí tendría una Corporación de Cultura en la programación misma del Centro Cultural.

Ahora, como bien dice la señora Presidenta, la posibilidad de la Corporación del Cultura, a diferencia de otro tipo de Corporaciones que puedan existir, es que hay una Ley, que es conocida como la Ley Valdés, que es la Ley de Donaciones del Estado. La Ley de Donaciones del Estado está dirigida expresamente para Corporaciones de Cultura, y tiene que ver con que las empresas puedan pasar el 2% de sus ingresos y sea descontado desde sus impuestos, en el minuto que tengan que hacer su balance; por lo tanto, existe una Ley que avala o que potencia este modelo de gestión, que son las Corporaciones Culturales, y también el Consejo de Cultura destina recursos y gestiona para estas mismas Corporaciones; por lo tanto, se facilitaría la misma gestión municipal o de la misma Corporación. Eso es fundamentalmente.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, acotar a lo ya señalado por Gerardo, el hecho de que la Corporación funciona como una Personalidad Jurídica en el ámbito privado, sin perjuicio de tener su componente municipal, lo que facilita el tema de las contrataciones, lo que es la gestión administrativa interna propia de la Corporación; una Unidad Municipal, ustedes saben por experiencia, tiene una serie de tramitaciones y requerimientos legales en relación con la adquisición de prestaciones de servicios, adquisiciones de inmuebles, que dicen relación con la Ley que nos obliga, que es la Ley 19.886, la de compras públicas; entonces la Corporación de lo ya señalado, en materia legal, lo de la Ley Valdés, dice relación también con la facilidad que tiene este ente para poder ejecutar y contratar los servicios, en caso de que así se requiera.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera solicitar también que comparta con nosotros don Gerardo Aravena, el premio que me acaba de mencionar, a la mejor gestión cultural en el País.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, estamos bien orgullosos porque el Consejo de Cultura instauró un premio a nivel nacional este año y recae en dos comuna, una que es la Comuna de San Joaquín en la Región Metropolitana, y de regiones somos nosotros los que fuimos premiados, se nos entrega el reconocimiento el 08 de enero en Viña del Mar.

La señora Presidenta del Concejo, nada más que entregar las felicitaciones al Encargado, ése es premio a la gestión y al trabajo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, primeramente felicitar a don Gerardo Aravena por el premio, que en realidad viene a representar al Municipio en materia de gestión, tanto de la Cultura y Las Artes, felicitarlos porque también detrás de una Corporación Municipal están las personas que ejecutan las acciones mismas y que tienen al éxito o fracaso de la gestión, así que felicitarlo primeramente por el éxito que nos acaban de informar.

Segundo, respecto a lo que sale en Tabla, en el punto N°7, Autorización de la Constitución de la Corporación Cultural Municipal, nos han pasado copia del Estatuto tipo entiendo, respecto de la Corporación, existe en el primer párrafo un acta de constitución, de aprobación, el cual tiene su carácter de acta constitutiva, así entiendo por lo que pude leer. Sin perjuicio de eso, para que el Municipio sea parte o constituya la Corporación Municipal de Cultura, se nos ha mencionado dos cosas, que está bajo el convenio de entre la Municipalidad y el Consejo de la Cultura y Las Artes, primero me gustaría tener copia de ese.

Segundo, me gustaría que este estatuto pudiese pasar a comisión, a objeto de poder analizar los estatutos y poder visar cada uno de los articulados que sale dentro, y poder tener su aprobación posterior, por supuesto que estoy muy de acuerdo en que se constituya la Corporación, lo vimos en comisión dentro del Presupuesto Municipal, sin embargo antes de dar nuestro voto aprobatorio, tener certeza en lo que dice relación a los estatutos. Entonces Presidente, me gustaría en lo posible que pase a comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, felicitar a don Gerardo Aravena, primero por la Gestión que ha hecho durante estos años a cargo de la Cultura aquí en Padre Las Casas, sabemos que el trabajo que se ha hecho ha sido importante, y que ha ido en directo beneficio de nuestros vecinos, eso se agradece y no solamente uno lo ve, sino que los vecinos en estos últimos años han visto obras importantes, actos importantes, que al menos él ha podido contactar y traer a la Comuna; sé que ahora con este Centro Cultural vamos a tener acceso a más proyectos, iniciativas, artistas o conjuntos que puedan venir a nuestra Comuna, que va a ir en directo beneficio de nuestros vecinos, para que ellos puedan ver aquí en nuestra Comuna obras que jamás han visto, creo que ése es uno de los objetivos de nuestra Comuna y del Encargado de Cultura, para que los vecinos con este Centro Cultural que ya está terminado, en eso podamos ojalá todas las semanas, tener obras no solamente para los adultos, sino que también para los jóvenes, lo cual nosotros cuando vimos el Presupuesto Municipal lo conversamos con don Gerardo



y creo que ése es el objetivo, apuntar a todos las edades de nuestros vecinos para que participen, se impregnen de este Centro Cultural y de todas las obras que podamos traer durante el año.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, primero que todo saludar a don Gerardo, felicitarlo por su gestión, colocar el nombre de Padre Las Casas a nivel nacional es un poco difícil; por lo tanto ahí está, de acuerdo a la gestión que hicieron junto a los profesionales, felicitaciones.

El tema que mencionaba el Concejal Catriel, me parece muy bien, me estaba acordando ahora cuando él estaba hablando, hacía una relación de Temuco, yo creo que aquí el Centro Cultural tiene que ser para toda la gente de Padre Las Casas, el Teatro Municipal, por lo que conozco de Temuco, es bonito, pero está para cierto nivel de estamento social, el cual puede asistir, no está para la gente y es una realidad, para ciertos sectores de la población, no quiero que eso exista acá en Padre Las Casas, con un Centro Cultural vayan algunos solamente a ver grandes obras, que muchas veces no se entienden y la gente de otros estamentos no pueden llegar, creo que eso es importante Gerardo para que la gente pueda participar de algo tan grandioso como es la Cultura, ése es el ejemplo que saco de Temuco y así otras cosas más, en el mismo Casino hay algunos que llegan, es un bonito Casino, todos podemos ir, pero algunos van, no todos.

Referente a lo que señala el Concejal Henríquez, pasémoslo a comisión, porque ésta es una decisión con mucha responsabilidad tenemos la experiencia de la Corporación del Deporte, que bien o mal, como se haya hecho, pero éste es el inicio, por lo tanto hay que hacerlo bien, así que comparto el tema que pase a comisión.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, se somete entonces a votación, hay una propuesta de llevar esta materia a comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, antes de votar señora Presidente, vamos a pasar a comisión el estatuto de la Corporación o la constitución de la Corporación Cultural.

La señora Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico y Secretario Municipal (s), si me permite, el Artículo 130, Inciso 2º de la Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que se pasa la autorización de la constitución de la Corporación Municipal, en ese sentido, no es revisión de estatutos, sin perjuicio de ello y para transparentar la situación, es que don Gerardo ha traído a la vista, no es el definitivo, esto es lo que se ha preparado, hay que revisar, no es fácil ni rápido la constitución de una

Corporación de esta naturaleza, pero sí es necesaria, tanto por el requerimiento del convenio, como por la necesidad de empezar a hacer las gestiones y trabajar definitivamente el 29 de marzo, poder estar en condiciones de inaugurar como corresponde nuestro Centro Cultural.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, don Gerardo en qué le afecta que nosotros lo pasemos a comisión, porque el próximo Concejo sería el 07 de enero, si hay algún tiempo acotado que lo pueda afectar.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, técnicamente lo que nosotros esperamos es la aprobación del Concejo, no nos vamos a complicar si hay más o menos tiempo, de manera ideal mientras rápido se haga, más posibilidades tenemos nosotros de poder dejar el Centro Cultural operativo, pero si es necesario que el Concejo lo lleve a comisión, hay que ajustarse a los tiempos no más.

La señora Presidenta del Concejo, perfectamente podría existir el compromiso de este Concejo, en caso que se vote la comisión y se apruebe tal, que para el primer Concejo de enero tener ya el informe y estar en condiciones de someterlo a votación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, dos apreciaciones de carácter técnico, creo que tal como lo señalaba la señora Secretario Municipal (s), las corporaciones tienen que ser aprobada por su Concejo Municipal y nosotros antes de aprobar la constitución de una corporación, primero tenemos que saber qué vamos a constituir y como se va a regir, qué marco jurídico va a tener, quién va a ser el Presidente, el Secretario, a lo menos el primer párrafo señala respecto de la asamblea que se celebró el 18 de diciembre, que se realizó a las 18:00 horas, habla respecto de que hubo un amplio debate, se nos pasa un informe de aparentemente las personas que estarían formando parte de la corporación, que supuestamente estuvieron o debiesen haber estado el día 18, no viene el acta firmada por los presentes, de los cuales usted está presentando.

Segundo, hay un compromiso de parte del Concejo Municipal anterior y creo que también de parte de la Administración, es hacerle transferencia de los M\$150.000 aproximadamente.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, casi M\$180.000 Concejal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, M\$180.000, desde la transferencia desde el Municipio a la Corporación Municipal de Cultura, por

lo tanto éstos son antecedentes más que claro que tiene que pasar a comisión, para poder analizar en detalle cada uno de los artículos que están dentro de los estatutos de la Corporación.

La señora Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico y La señora Secretario Municipal (s), me voy a permitir como Asesor Jurídico informarle al Concejal que el documento que usted tiene a la vista es un borrador, la fecha que tiene arriba es la fecha en que se tipeó, lo tipeó una Secretaria, entonces le puso 18 de diciembre, pero no ha existido reunión, no ha habido convocatoria de ninguna especie, ése es un borrador de otro estatuto que se tomó y que nosotros lo tratamos de adecuar, para poder hacerles la presentación de cómo sería, pero no ha ocurrido nada, por favor eso quiero que quede claro, no ha ocurrido nada más que la conversación previa de don Gerardo Aravena con las organizaciones funcionales de cultura, que están interesadas y que han sido invitadas a participar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solamente para aclarar, significa que las organizaciones que aparecen acá en este informe, ¿no ha sido conversadas con ella?

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, ha sido conversado con ellas, se les ha explicado cómo opera una corporación, se les ha mostrado los estatutos, lamentablemente no pude fotocopiarlos, pero en la carpeta que tiene la señora Lorena están los certificados de Personalidad Jurídica vigentes de cada organización que aparece en este listado, además de una copia del acta, en donde sus organizaciones están de acuerdo en formar parte como socios fundadores de la Corporación de Cultura.

La señora Presidenta del Concejo, efectivamente aquí hay una carpeta, se me acaba de entregar, donde aparece la Agrupación Cruzada Sur, Ballet Cultural Padre Las Casas, Ballet Folklórico de Padre Las Casas, Compañía de Danza Rompiendo Esquemas, Orquesta Cámara Juvenil Encore, Junta de Vecinos Villa Manquemalén, Los Alerces, 34 Thiers Sur, Grupo Artístico Cultural Devoto Padre Las Casas y para no dejarlos sin nombrar, por supuesto el Grupo Sharkiyat Belly Dance de Padre Las Casas. Muy bien, entonces para cumplir con el procedimiento señores Concejales, entiendo que las disposición es pasar la materia a comisión, se somete a votación entonces trabajar la materia en comisión.....muy bien pasa entonces el Punto 7 Autorización Constitución Corporación Cultural Municipal a Comisión Urbana.

La señora Presidenta del Concejo, señores Concejales, podemos retomar el punto 6 de la Tabla, Comodatos Inmuebles Municipales, ¿señor Administrador nos acompaña?

#### **6. COMODATOS INMUEBLES MUNICIPALES.**

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, muy buenos días, tenemos una solicitud de compromiso de comodato con la Fundación Integra. La Fundación Integra quiere construir dos Jardines Infantiles acá en la Comuna de Padre Las Casas, estamos pensando que mientras se tramita la inscripción de estos inmuebles, poder tener una carta compromiso del Concejo, de poder otorgar un comodato, una vez que sea admisible este proyecto.

Son dos proyectos como decía, que ha solicitado la Secretaría de Planificación, hay un arquitecto, Sharon Mora, dedicada a este proyecto y es básicamente poder ceder dos retazos de terreno, uno en el sector Pulmahue, en la Etapa VI de 1.129 m<sup>2</sup>, entregando un retazo de 674,78 m<sup>2</sup> y otro inmueble en San Ramón, en la Villa EL Valle, de una superficie de 980 m<sup>2</sup>, también para la misma finalidad, para la construcción de un futuro Jardín Infantil. Estos Jardines acogen a 31 lactantes y 64 párvulos, en una superficie construida de 280 m<sup>2</sup>; por lo tanto, de ahí la cabida que tiene que tener el terreno para todo el cumplimiento de la normativa de urbanismo y construcción y también de Integra, porque aquí se construyen patios de juegos de niños, circulaciones, etc. y la proyección de futuras ampliaciones, entonces queremos dejar un espacio suficiente para poder funcionar con estos establecimientos. Esos son los antecedentes, es una solicitud de compromiso de comodato, no es el comodato en sí, es un documento que nos sirve en esta etapa de postulación ante la Fundación Integra, para poder quedar dentro de la selección o dentro de las prioridades de inversión durante el 2013.

Agregar que tengo un antecedente, en relación al trabajo de comisión sobre el tema de Aguas Araucanía, que no sé si será posible tratarlo.

La señora Presidenta del Concejo, voy a solicitar aclaración respecto de los certificados que vienen desde la Unidad Jurídico, respecto a los comodatos para los Jardines Infantiles recién presentados, para mayor información.

La señora Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico y La señora Secretario Municipal (s), quisiera explicar lo de los terrenos, y el por qué no pasa, en definitiva la solicitud de comodato. El tema es que el terreno, primeramente de las Araucarias s/n de la Villa El Valle en San Ramón, es un terreno que estaba a nombre de la Municipalidad de Freire y ese terreno, si

bien ya está traspasado al Segundo Conservador de Bienes Raíces, hay que hacer el traspaso de la inscripción a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas. Ese trámite se está realizando, es por eso que se informa a través de este certificado, de que, con la entrada en vigencia el 24 de marzo del 2012 de la Ley 20.578, y con el sólo mérito de esa Ley, podemos hacer el requerimiento al Conservador, pero lo que se demora el Conservador no sabemos... los plazos administrativos nuestros, podemos acelerarlos, pero no los del Conservador... va a ser nuestro, ésa es la certificación que señala este documento.

En relación al equipamiento comunitario de la calle Los Ruiseñores, este terreno estaba inscrito a nombre del SERVIU, y no había sido detectado con anterioridad... por ser área de equipamiento comunitario estamos ahora en el trámite de que transfiera al Segundo Conservador e inscribirlo a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, lo que se certifica, pero es un trámite administrativo que tampoco está en nuestras manos... también va a ser nuestro.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ....(no graba)....

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, .....la pregunta que realizó el Concejal Henríquez, podemos informar Concejal que en realidad estamos postulando a cinco Jardines Infantiles: dos por Integra y tres por JUNJI, la verdad es que esta postulación tenía estos requisitos, los demás están caminando por otra vía.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, puedo entender que hay cinco, pero las conversaciones que han tenido con la JUNJI, lo digo netamente en materia de financiamiento, y que después va en materia directamente de la línea que va a estar integrado a Sala Cuna o Jardín Infantil, las subvenciones son mayores de la JUNJI, los pagos de las Tías también son mayores, la cantidad de material para cada niño de apoyo, didáctico, también son mayores y de mejor calidad, es por eso que hago la consulta respecto a que sea a lo mejor la gestión, a través la JUNJI y no a través de Integra.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, la verdad es que por conversaciones previas que hemos tenido con la JUNJI, ellos están dispuestos a financiar cierta cantidad en la Comuna y las necesidades son mayores a lo que puede financiar JUNJI, por tal salimos a buscar otra fuente de financiamiento que pudieran atender a un mayor número de niños.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, aquí estamos hablando solamente del compromiso del comodato, una vez si estas gestiones

prosperaran, estaríamos hablando que Integra estaría construyendo los dos Jardines, también con el mobiliario, el equipamiento y también los materiales didácticos para los niños.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, Integra entrega con equipamiento.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, con equipamiento y ¿también los materiales didácticos para los niños?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, equipamiento, no estoy seguro si el material didáctico, no podría responder eso.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, como lo había dicho el Director, se están postulando tres Jardines por la JUNJI y dos por Integra, me alegra que en esta postulación esté incluido San Ramón, es una localidad que hace poco tiempo fue traspasada a nuestra Comuna, aprovecho a saludar a Cecilia Salazar que hoy día nos acompaña en este Concejo Municipal, si bien son proyectos, pero creo que el objetivo es que esto se concrete a corto plazo y a la brevedad también tengamos estos Jardines que van en directo beneficio de las mamitas de cada sector, más bien si ellos puedan ejercer bien su labor o trabajar en distintas iniciativas que ellos tengan.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera además informar que a través del Chile Crece Contigo, un programa que viene ejecutándose desde el año 2008 en la comuna, con recursos centrales, hemos logrado obtener ahí un recurso, una Educadora de Párvulos, que va a atender la Sala de Estimulación, vamos a procurar que sean al menos cuatro días a la semana en San Ramón, y va a ser fundamental entonces tener estos Jardines Infantiles, este Jardín Infantil en ese sector, porque debe establecerse una coordinación de derivación de los niños que están en riesgo o vulnerable, respecto de su desarrollo, para que puedan entonces seguir ahí con el trabajo preescolar, así que por supuesto adelantar mi voto de aprobación, para esta materia, porque significa entonces complementar el trabajo que se está haciendo de salud en el sector.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, la última consulta, con el mejor de los ánimos de aprobarlo, el compromiso de comodato y en estos sectores, obviamente si está la parte financista que va a ser Integra, si ellos se comprometen, ¿nosotros estamos dentro de la obligación de otorgar esos terrenos en comodato, tal como es el compromiso que estamos suscribiendo en este día?.....a 30 años...dos cosas en materia de infraestructura urbana,

netamente deportiva, tenemos deficiencias y carencias visuales, tenemos solamente un Gimnasio, un Estadio, próximamente un Polideportivo y algunas multicanchas que hemos adquirido a través de los años, la línea de gestión dentro de lo que es municipal, no he visto una línea de acción que vaya enfocada a poder tener mayor infraestructura en materia deportiva, hablo directamente de multicanchas techadas, una piscina, teniendo algunos espacios de equipamientos, veo la necesidad, pero no veo líneas de acción de parte del Municipio, que vaya orientadas a suplir las necesidades de los Padrelascasinos. Los recintos deportivos se nos hacen muy pequeños y por ende la necesidad está, hay sectores en donde no tenemos multicanchas.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, destacar que entendiendo la preocupación del Concejal, no compartiéndola, pensando en que acabamos de inaugurar un Parque Corvalán por M\$950.000, un Polideportivo que se está construyendo en estos momentos, que también está aquí a la vista; estamos diseñando cerca de seis multicanchas; en el proyecto de San Ramón contempla entre áreas verdes y multicanchas M\$400.000, tres multicanchas, entonces es una línea prioritaria de la Administración el tema deportivo; estamos viendo el Complejo Deportivo Rural; se está viendo la Cancha Las Canoas, ya estamos en el cierre, está postulado a otra fuente de financiamiento, inclusive la construcción de la multicancha, las graderías y los camarines. Entonces, no compartiendo lo que dice el Concejal, como sugerencia trataremos de poner más empeño en el tema, pero creemos que es una línea prioritaria de esta comuna, en la cual estamos trabajando fuertemente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, con el ánimo de avanzar, lo voy a votar favorablemente por la necesidad; sin embargo, me gustaría que hubiese el compromiso de esos seis proyectos de multicancha, de los cuales nosotros no tenemos conocimiento, poder trabajarlo en comisión, a objeto de que cada uno de los Concejales también sepa de las obras de infraestructura urbana, que van a ser postulados al Banco Integrado de Proyectos a nivel regional, nos hemos encontrado directamente en los Concejales, cuando hemos tenido que cumplir con algún aporte de financiar o simplemente para entregar los terrenos o el compromiso que haya que asumir de parte del Concejo Municipal. Entiendo que las líneas de financiamiento, tal como lo dice usted y entiendo la respuesta desde el punto de vista, una respuesta más política que administrativa, porque el Polideportivo, sí un Polideportivo y el Parque Corvalán; sin embargo hay dos multicanchas que en el invierno no se pueden utilizar, porque el drenaje de agua lluvias no está funcionando como se diseñó y usted sabe que el nivel de agua que hay en el Parque Corvalán es tal, que no está funcionando, entonces hay periodos que no se utilizan; sin embargo tenemos apreciaciones distintas, por eso me gustaría Presidenta aprobar esto, pero hacer una comisión especial, para ver las obras

de infraestructura de desarrollo urbano en materia deportiva y tener claramente, por ejemplo cuáles van a ser los proyectos para San Ramón en materia deportiva, cuántas son las multicanchas que están orientadas al sector urbano de Padre Las Casas, tenemos de por medio ya la adquisición y necesitamos a lo menos ver el diseño del compromiso del proyecto que aprobamos para la compra del terreno para el sector rural, todo eso necesitamos verlo.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal, en términos de procedimiento, perfectamente podemos citar la materia a comisión, qué le parece si mientras tanto solicitamos, a manera de informe, estos proyectos que se nos entregue un listado de los proyectos que se están trabajando, en relación a multicanchas a implementar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, el tema de los comodatos, especialmente en lo que es infraestructura, no sé si mas adelante la Administración va a seguir presentando estas solicitudes; por lo tanto, creo que es conveniente, por lo menos de mi parte, tener un informe de la infraestructura que dispone la Municipalidad aquí en la comuna, para efectos de hacer un pequeño estudio, por parte mía por lo menos, de ver en qué lugares están, condiciones, porque si estamos entrando al tema del deporte, como señala el Concejal Henríquez, y además para saber exactamente qué es lo que dispones el Municipio, así que Presidenta, solicito un informe de la infraestructura que tiene el Municipio a nivel comunal, para efectos de saber exactamente de saber de qué disponemos, porque más adelante, como dice el profesional don Oscar, seguramente se va a presentar de nuevo la solicitud.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien Concejal, entonces se somete a votación.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, compromiso de entregar en comodato, por un período de 30 años, dos inmuebles a la Fundación Integra, los cuales se detallan a continuación: **1) Terreno ubicado en calle Los Ruiseñores N°1440, Sector Pulmahue, Etapa 6**, de una superficie total de 1.129,66 m<sup>2</sup>, entregándose un retazo de 674,78 m<sup>2</sup>, de acuerdo a los siguientes deslindes: **Norte**: en 28.41.58 metros con Pasaje Peatonal 2 de la Manzana 4; **Sur**: En 30.27 metros con Calle Los Ruiseñores; **Oriente**: En 23.48 metros con resto de Terreno destinado a Sede Social; **Poniente**: En 22.56 metros con Circunvalación Peatonal 3 de la Manzana 4. El terreno de equipamiento comunitario, Rol de Avalúo N° 3856-082, es de propiedad municipal, en virtud de la Ley 20.218. Actualmente se está tramitando en el Segundo Conservador de Bienes Raíces la inscripción de inmueble a nombre de la Municipalidad de



Padre Las Casas; y 2) Terreno ubicado en Calle Las Araucarias S/N de la Villa El Valle de la Localidad de San Ramón, con una superficie de 980 m<sup>2</sup>, de acuerdo a los siguientes deslindes: **Norte**: En 20.00 metros con Calle Las Araucarias; **Sur**: En 20.00 metros con terreno aledaño según plano de loteo; **Oriente**: en 49.00 metros con resto de Terreno destinado a Área Verde; **Poniente**: En 49.00 metros con terreno aledaño según plano loteo. El terreno de equipamiento comunitario se encuentra actualmente inscrito a nombre de la Municipalidad de Freire a Fojas 1.622 N°978 del año 2007. Actualmente se está tramitando en el Segundo Conservador de Bienes Raíces, la inscripción marginal para efectuar la rectificación en el nombre de la comuna, quedando ésta a nombre de la Comuna de Padre Las Casas. Los comodatos son solicitados por la Fundación Integra para la construcción de dos Establecimientos de Educación Parvularia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, compromiso de entregar en comodato, por un período de 30 años, dos inmuebles a la Fundación Integra, los cuales se detallan a continuación: 1) Terreno ubicado en calle Los Ruiseñores N°1440, Sector Pulmahue, Etapa 6, de una superficie total de 1.129,66 m<sup>2</sup>, entregándose un retazo de 674,78 m<sup>2</sup>, de acuerdo a los siguientes deslindes: **Norte**: en 28.41.58 metros con Pasaje Peatonal 2 de la Manzana 4; **Sur**: En 30.27 metros con Calle Los Ruiseñores; **Oriente**: En 23.48 metros con resto de Terreno destinado a Sede Social; **Poniente**: En 22.56 metros con Circunvalación Peatonal 3 de la Manzana 4. El terreno de equipamiento comunitario, Rol de Avalúo N° 3856-082, es de propiedad municipal, en virtud de la Ley 20.218. Actualmente se está tramitando en el Segundo Conservador de Bienes Raíces la inscripción de inmueble a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas; y 2) Terreno ubicado en Calle Las Araucarias S/N de la Villa El Valle de la Localidad de San Ramón, con una superficie de 980 m<sup>2</sup>, de acuerdo a los siguientes deslindes: **Norte**: En 20.00 metros con Calle Las Araucarias; **Sur**: En 20.00 metros con terreno aledaño según plano de loteo; **Oriente**: en 49.00 metros con resto de Terreno destinado a Área Verde; **Poniente**: En 49.00 metros con terreno aledaño según plano loteo. El terreno de equipamiento comunitario se encuentra actualmente inscrito a nombre de la Municipalidad de Freire a Fojas 1.622 N°978 del año 2007. Actualmente se está tramitando en el Segundo Conservador de Bienes Raíces, la inscripción marginal para efectuar la rectificación en el nombre de la comuna, quedando ésta a nombre de la Comuna de Padre Las Casas. Los comodatos son solicitados por la Fundación Integra para la construcción de dos Establecimientos de Educación Parvularia.

La señora Presidenta del Concejo, se va a entregar mayor información para el trabajo de comisión urbana, respecto al comodato de Aguas Araucanía, por parte del señor Administrador.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, siguiendo con los antecedentes de los comodatos, de parte de la profesional de la Secpla, ayer en la tarde, se recibió un correo electrónico de la Empresa Sanitaria de Aguas Araucanía, donde desisten de seguir avanzando con las gestiones del comodato en la comuna, argumentando que han venido en reiteradas oportunidades al Municipio, a reuniones con los técnicos, que no estarían disponibles para presentarse a una sesión extraordinaria, a exponer nuevamente el tema y que hay otras comunas aledañas que estarían siendo acogidos este tipo de proyectos, para poder efectuar las inversiones que ellos estiman convenientes. Recordar solamente que cuando estuvo el profesional acá, él indicó que estaban con una empresa a punto de poder ejecutar las obras y que eso si no se realizaba aquí, que fue lo que informé en comisión, lo iban a hacer en otra comuna, entonces hay una urgencia aparentemente que tiene la Sanitaria, de poder cumplir los contratos que tiene con sus empresas contratistas y por otro lado la urgencia, que también me imagino por la misma Ley, que les obliga a tener la provisión del servicio de agua potable directamente a los clientes. Entonces, esos son los antecedentes, le hice llegar el correo electrónico a la Secretario Municipal (s), para que ustedes también tengan los antecedentes Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, se va a incorporar la información a la Comisión, sólo para transparencia en los procedimientos, quisiera recordar que la Empresa Aguas Araucanía, la única vez anterior que se presentó a este Concejo Municipal fue cuando acudió en audiencia, tiene que haber sido hace unos meses atrás, en septiembre, ahí los Concejales recibieron la información, en la audiencia, de la iniciativa, no se nos presentó proyecto alguno; recién ayer entró en materia en Tabla, el lunes, donde el Concejo Municipal pudo tomar conocimiento de esta materia y como también faculta la Ley, llevamos esta materia tan relevante a trabajo de comisión y ahí está; es decir, cuando la empresa manifiesta que no acude porque, bueno, sus motivos tiene, quiero que quede claramente establecido que sólo se presentó en una ocasión frente a este Concejo Municipal, yo no sé qué otras conversaciones más habrán habido con la institución municipal, pero al Concejo Municipal se presentó sólo una vez, así que gracias por la información, lo vamos a sumar al trabajo de comisión.

Solicitar señores Concejales, la oportunidad de recibir información, de parte de don Oscar Albornoz, respecto de una materia que se aprobó en el Concejo del día lunes.

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, buenos días, ustedes aprobaron el día lunes un bono en el Programa de Apoyo a la Gestión, que es un bono que lo presentamos en dos tramos: un tramo

de \$50.000 para las personas que tienen la renta baja y \$30.000 para tres personas que tienen la renta un poco más alta; pasó que la gente que tiene el bono de \$30.000 renunciaron en pro de sus colegas, el espíritu navideño y todo lo demás, entonces era precisar simplemente que al final va a ser para los trabajadores que tienen menores ingresos, no de \$50.000, sino de \$58.000; que este Concejo tuviera conocimiento de ese hecho, el monto es exactamente el mismo en términos globales, no cambia en lo más mínimo, pero la confianza que ustedes nos han dado cada vez que hemos traído una propuesta de este carácter, que también tomen conocimiento que eso va a ser, muchas gracias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, con el mejor de los ánimos, pero estamos en reunión extraordinaria, pero no está puesto en Tabla esa materia, por lo tanto no podemos aprobar esa materia...lo que pasa es que el Concejo Municipal aprobó el monto tal cual lo señalaba el Director, \$30.000 para las personas que tenían rentas superiores a \$350.000 y \$50.000 a los que tenían rentas inferiores a \$350.000, por orden administrativo, con el mejor de los ánimo, técnicamente no corresponde a nosotros, no sé, a modo de información, quedará en acta, pero no corresponde aprobarlo en esta sesión.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal Henríquez, sólo a manera de información, nada más, no requiere esta información que nos ha entregado el Director aprobación alguna por parte del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, solamente decir que comparto lo que dice don Oscar, a modo de transparencia me parece muy bien y ojalá que todos los profesionales hicieran lo mismo don Oscar.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, estos recursos estaban aprobados, van en beneficio de los trabajadores, como se planteó aquí es a modo de información, no sé si felicitar o agradecer a estos tres funcionarios, que de alguna forma cedieron su bono, para que los que ganaran menos pudieran ver aumentado en \$8.000 su bono que se le va a entregar, así que mis felicitaciones para esos funcionarios.

La señora Presidenta del Concejo, aclarar nuevamente que no es un punto que se agrega a la Tabla, tenemos claro que es una sesión extraordinaria, es sólo a manera de información y bueno, felicitar por la transparencia en informarnos esto y además a los profesionales que ceden en beneficio de los demás.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, estoy de acuerdo, solamente en materia de administración pública, creo que el Director me puede corroborar esto y afirmar, por qué no hacemos una reunión, se cierra la

reunión, hacemos una reunión extraordinaria, se convoca para ese efecto, aprobamos ese ajuste y se hace.....

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Para precisar, la idea es informar no crearles una dificultad, lo que ocurrió es que el día lunes se aprobó el monto de Modificación Presupuestaria, esa modificación no cambia, un antecedente que se dio dentro de otro antecedente era un distingo en la forma de entregar este bono y ese distingo, estimé que era necesario, ya que ustedes han tenido la confianza siempre de creer en nuestros planteamientos, de que tomaran conocimiento de él, muchas gracias.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias.

Voy a plantear entonces, de acuerdo al acuerdo de comisión, establecer ahora un receso del Concejo, de forma tal de poder trabajar la Comisión Urbana, respecto al comodato de Aguas Araucanía. Además, tenemos pendiente una modificación de cambio de destino de los recursos de una subvención, en espera de la información que nos va a traer don Pedro Doyharcabal.

Siendo las 10:15 horas, se hace un receso en la Sesión Extraordinaria, para realizar trabajo de Comisión.

Siendo las 10:30 horas, se reinicia la Sesión Extraordinaria.

La señora Presidenta del Concejo, se reanuda el Concejo Municipal, quisiera informar que se ha recepcionado por parte de cada uno de los Concejales la copia del correo electrónico, enviado por Aguas Araucanía, ingresa a análisis de la Comisión de Desarrollo Urbano.

Respecto al Punto 3. Modificaciones Proyectos de Subvenciones Municipales, teníamos pendiente información solicitada en relación al cambio de destino de recursos, solicitado la Asociación Indígena Territorial Consejo Mapuche Maquehue, no ha llegado la información solicitada, por consiguiente vamos a proceder a levantar la Sesión Extraordinaria.

Se levanta la sesión a las 10:31 horas.

### SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 03 (diciembre 19 de 2012)

- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal, por un monto de M\$750.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos Reforzamiento 2012, por un monto de M\$984.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Mantenimiento y Reparaciones, con el objeto de proveer recursos para la reparación de baños de la Escuela Fundo Maquehue, por un monto de M\$2.000.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, el informe de la Comisión de Administración y Finanzas, donde se rechaza la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Oficina de Gestión Comunicacional Municipal, por un monto de \$450.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos de Roble Huacho, cuyo proyecto original era compra de insumos agrícolas para siembra de cuatro hectáreas de trigo, por un monto de \$788.000, y solicitan autorizar el cambio de los dineros asignados para la compra de semillas de trigo.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Ayelen Domo, para hacer uso de los recursos entregados, por un monto de \$584.500, para la adquisición de lana hilada para confección de tejidos.
- ❖ Se aprueba por unanimidad, actualizar el aporte para la ejecución de obras, periodo 2013 - 2014, de las siguientes iniciativas: 1) Comité de Pavimentación Participativa Pasaje Barroso, Padre Las Casas, por un monto de \$429.647; y 2) Comité de Pavimentación Participativa Calle Lincopichon, Padre Las Casas, por un monto de \$317.008.-
- ❖ Se aprueba por unanimidad, compromiso de entregar en comodato, por un período de 30 años, dos inmuebles a la Fundación Integra, los cuales se detallan a continuación: 1) Terreno ubicado en calle Los Ruiseñores N°1440, Sector Pulmahue, Etapa 6, de una superficie total de 1.129,66 m2, entregándose un retazo de 674,78 m2, de acuerdo a los siguientes deslindes: Norte: en 28.41.58 metros con Pasaje Peatonal 2 de la Manzana 4; Sur: En 30.27 metros con Calle Los Ruiseñores; Oriente: En 23.48 metros con resto de Terreno destinado a Sede Social; Poniente: En 22.56 metros con Circunvalación Peatonal 3 de la Manzana 4. El terreno de equipamiento comunitario, Rol de Avalúo N° 3856-082, es de propiedad municipal, en virtud de la Ley 20.218. Actualmente se está tramitando en el Segundo Conservador de Bienes Raíces la inscripción de inmueble a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas; y 2) Terreno ubicado en Calle Las Araucarias S/N de la Villa El Valle de la Localidad de San Ramón, con una superficie de 980 m2, de acuerdo a los siguientes deslindes: Norte: En 20.00 metros con Calle Las Araucarias; Sur: En 20.00 metros con terreno aldaño según plano de loteo; Oriente: en 49.00 metros con resto de Terreno destinado a Área Verde; Poniente: En 49.00 metros con terreno aldaño según plano loteo. El terreno de equipamiento comunitario se encuentra actualmente inscrito a nombre

de la Municipalidad de Freire a Fojas 1.622 N°978 del año 2007. Actualmente se está tramitando en el Segundo Conservador de Bienes Raíces, la inscripción marginal para efectuar la rectificación en el nombre de la comuna, quedando ésta a nombre de la Comuna de Padre Las Casas. Los comodatos son solicitados por la Fundación Integra para la construcción de dos Establecimientos de Educación Parvularia.